INFORME FINAL DE EVALUACION

Villavicencio, 09 De Diciembre de 2020

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 085 de 2020
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA SOBRE CAMPAÑAS DE CONSERVACION AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($49.984.200.oo)**

Se proceden a realizar la evaluación de la única propuesta presentada.

PROPUESTA 1:

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 216130001598 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **MARKETING VALLAS NIT : 900.010.096-4**
R/L FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES C.C. 9.659.812

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$ 42.208.000.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION: El proponente ES HABIL ECONOMICAMENTE

Durante el termino del traslado, no se presentaron observaciones, por lo tanto se ratifica el resultado de la misma.

ANA TERESA SILVA CAICEDO
Contador Contratista - Oficina de Contratación

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA SMC-085-2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA SOBRE CAMPAÑAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

VALOR PRESUPUESTO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($49.984.200).

De acuerdo a la Resolución N° 1010-67.21/187 de 04 de diciembre de 2020, expedida por la oficina de contratación, "Por la cual se conforma el Comité Evaluador dentro del proceso de selección de mínima cuantía SMC-085-2020 y dentro del término señalado en el cronograma del mismo, se procede a realizar la evaluación técnica preliminar.

Fecha de evaluación DEFINITIVA de la propuesta: nueve (09) de diciembre de 2020.

A continuación, se realiza la verificación de los requisitos técnicos habilitantes requeridos por la Alcaldía de Villavicencio, de las ofertas presentadas dentro del proceso SMC-085-2020, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".* Teniendo en cuenta lo anterior se da inicio a la evaluación técnica de las propuestas.

OFERENTE: **MARKETING VALLAS SAS**
NIT: 900.010.096
Propuesta presentada: 4/12/2020 5:26:57 PM
Total de la oferta presentada: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($42.208.000).

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA SMC-085-2020			
REQUISITO	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
El oferente deberá acreditar que cuenta con una cuadrilla de instaladores de mínimo cinco (5) personas, con experiencia en instalación de publicidad exterior visual de por lo menos tres (3) años, dos (2) de ellos como coordinador y tres (3) como trabajadores operativos en trabajos en altura. Para lo cual, el oferente deberá aportar las hojas de vida con la experiencia acreditada y certificados para realizar trabajos en alturas, además la carta de compromiso debidamente suscrita. Adicionalmente, deberá acreditar los certificados de idoneidad de los trabajadores así: • Certificado de trabajo seguro en alturas reentrenamiento nivel avanzado (para los trabajadores operativos). • Certificado de	X		El oferente mediante documento cargado a la plataforma Secop II el día 9/12/2020 7:39:49 AM, aclaró lo solicitado en la evaluación preliminar y subsanó lo referente a la experiencia de los dos (02) coordinadores.

Coordinador de trabajo seguro en alturas, (para los dos (2) coordinadores). • Acreditar antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas.			
El oferente, deberá acreditar Constancia de ARL de Protocolo de Bioseguridad COVID-19.	X		
Acreditar que cuenta con establecimiento de comercio en el municipio de Villavicencio	X		
El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.	X		

CONCLUSIÓN: se realizó la verificación de los requisitos técnicos exigidos de la propuesta recibida y se encuentra **HÁBIL**.

LILIANA BAUTISTA LASPRILLA
EVALUADOR – PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 07
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

VERIFICACION DEFINITVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N°085 DE 2020

En la ciudad de Villavicencio, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2020, la Abogada **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ** procede a ratificar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD IMPRESA SOBRE CAMPAÑAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
MARKETING VALLAS	$ 42.208.000	FECHA: 4/12/2020 HORA: 5:26PM

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de no cumplir se seguirá con la siguiente:

MARKETING VALLAS
NIT. 900.010.096
R/L. FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES
VALOR PROPUESTA: $ 42.208.000

REQUISITO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (la oferta debe estar suscrita por representante legal debidamente facultado para presentar propuesta y suscribir futuro contrato.)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	CUMPLE (certificado emitido el 23/11/2020 por la Cámara de Comercio de Villavicencio)
REGISTRO MERCANTIL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	N/A
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar)	CUMPLE
CONSTITUIDO E INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO POR MAS DE UN (1) AÑO.	CUMPLE (constituido el 18/02/2005)

EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE (publicidad)
AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, EMITIDO CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta)	N/A
ACREDITAR APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE (cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia)	N/A
PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Personas jurídicas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o por el Representante Legal, donde se acredite el pago durante los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los últimos seis (6) meses, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores).	N/A
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL (presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso)	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS	CUMPLE

CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
EL ACUERDO PARA CONFORMAR (debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar).	N/A
EL TÉRMINO DE DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN (el proponente deberá señalar a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad. b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal. e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Domicilio del consorcio o unión temporal, f) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad).	N/A

CONCLUSION: El proponente MARKETING VALLAS R/L. FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORTES **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Abogada - Oficina de Contratación